

NOTIFICACIÓN POR AVISO (Artículo 69 C.P.A.C.A.)

A los Diecinueve (19) días del mes de Septiembre de 2016, la Suscrita Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental, en uso de sus facultades legales y de acuerdo al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar la actuación administrativa de la Personería Municipal de fecha 2 de Septiembre de 2016.

Notificar por aviso al señor JHON JAIRO NAVARRO PABA, de las actuaciones realizadas por la Personería Municipal con motivo al seguimiento administrativo a la solicitud presentada con radicado interno Nº 007537.

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal, prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; debido a que el correo certificado "472", informa que se dirigió a la dirección suministrada por el peticionario encontrándose "Que No Reside"; este organismo publica el presente aviso por un término de cinco (05) días contados a partir del Diecinueve (19) de Septiembre de 2016, en cartelera de la oficina de la Personería de Floridablanca ubicada en la Calle 5 Nº 8-25 piso 3 Palacio Municipal Floridablanca.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente al RETIRO del presente aviso.

CERTIFICO QUE ESTE AVISO SE FIJA Y SE PUBLICA EN LA CARTELERA DE LA PERSONERIA DE FLORIDABLANCA Y EN LA **PAGINA** WWW.personeriadefloridablanca.gov.co. HOY 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016 A LAS 8:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

SIERRA ORTIZ Personero Delegado para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY ____ DE ____ DE

Firma,

A LAS 6:00 P.M.

Personero Delegado para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental

1 55 4 4



Floridablanca, 2 de Septiembre de 2016

PDVA - 05544 - 2016

Señor JHON JAIRO NAVARRO PABA

Carrera 26 No. 31 – 100, Cañaveral, Conjunto Belhorizonte 3, Apto. 402, Torre 1, Floridablanca

Asunto: Seguimiento Administrativo Radicado interno No. 007537

Con radicado interno N° 007537 de fecha 24 de Agosto de 2016 la Personería Municipal recibió copia de la petición presentada por usted, mediante el cual solicita seguimiento a la revocatoria directa de les actos administrativos, elevada el día Trece (13) de Abril de la Presente Anualidad, con relación a los Comparendos No. 68276000000011979493 del Diecinueve (19) de Febrero del 2016 y el No. 6827600000011977994 del Doce (12) de Febrero del 2016, por un presunto mal procedimiento.

Por lo anterior, me permito informarle que esta Agencia del Ministerio Público de acuerdo a la competencia mediante oficio PDVA — 05543 — 2016, se le ha solicitado a la Dirección Municipal de Tránsito y Transporte conocer del derecho de petición y adelantar las actuaciones legales correspondientes, y se le solicitó informar a ésta Delegada sobre las acciones desplegadas a fin de dar una respuesta de fondo al peticionario.

Cordialmente,

MARIBEL SIERRA ORTIZ

Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental.

Proy. LEYMER NAITH HERRERA MAYORGA Abogado – Contratista

